



ACTA AUDIENCIA DE RENDICIÓN PÚBLICA DE CUENTAS FINAL - GESTIÓN 2021

En la ciudad de La Paz en fecha 31 de enero de 2022 a horas 11:00 a.m., se reunieron de manera virtual representantes del Control Social acreditado, representantes de Instituciones Públicas y Privadas, representantes de Organizaciones Sociales y ciudadanos de la sociedad civil en general con el Ejecutivo y personal de la Autoridad de Regulación y Fiscalización de Telecomunicaciones y Transportes - ATT, con el objeto de llevar a cabo la Audiencia de Rendición Pública de Cuentas Final de la Gestión 2021 en cumplimiento del Artículo 235 y 241 de la Constitución Política del Estado, del Decreto Supremo Nro. 214 que aprueba la Política Nacional de Transparencia y Lucha contra la Corrupción, de la Ley Nro. 341 de Participación y Control Social, de la Ley Nro. 974 de Unidades de Transparencia y Lucha Contra la Corrupción y el Artículo Primero parágrafo II de la Resolución Ministerial Nro. 012 de 02 de febrero de 2021.

Los asistentes a la Audiencia de Rendición Pública de Cuentas Final de la Gestión 2021, fueron informados sobre la misión, visión, objetivos, compromisos y ejecución del presupuesto asignado a la Autoridad de Regulación y Fiscalización de Telecomunicaciones y Transportes - ATT, actividades que fueron detalladas por el Director Ejecutivo en la exposición de la presente Rendición Pública de Cuentas.

Finalizada la exposición y en pleno ejercicio del derecho a la participación y Control Social, se dio espacio para recibir las preguntas correspondientes siendo estas absueltas de forma directa por el Director Ejecutivo y Directores Sectoriales, detalle que en anexos forma parte íntegra del presente Acta.

Finalmente, se da por concluido este acto de Audiencia de Rendición Pública de Cuentas Final de la Gestión 2021 en la modalidad virtual, en constancia y conformidad firman al pie los presentes.

Ing. Juan Manuel Chevarría Barrios
DIRECTOR TÉCNICO SECTORIAL DE TRANSPORTES INTERINO
AUTORIDAD DE REGULACIÓN Y FISCALIZACIÓN DE TELECOMUNICACIONES Y TRANSPORTES

Abog. Néstor Ríos Rivero
DIRECTOR EJECUTIVO
AUTORIDAD DE REGULACIÓN Y FISCALIZACIÓN DE TELECOMUNICACIONES Y TRANSPORTES

Ing. Hebert Montevilla Bavalos
DIRECTOR TÉCNICO SECTORIAL DE TELECOMUNICACIONES Y TIC INTERINO
AUTORIDAD DE REGULACIÓN Y FISCALIZACIÓN DE TELECOMUNICACIONES Y TRANSPORTES

Ing. René Javier Arze Monje
DIRECTOR DE FISCALIZACIÓN Y CONTROL
AUTORIDAD DE REGULACIÓN Y FISCALIZACIÓN DE TELECOMUNICACIONES Y TRANSPORTES



TRANSCRIPCIÓN DE LAS PREGUNTAS DESARROLLADAS EN LA AUDIENCIA DE RENDICIÓN PÚBLICA DE CUENTAS FINAL – GESTIÓN 2021

1. ¿Qué descuentos tienen las Personas adultas mayores y personas con capacidades diferentes?

Las personas adultas mayores tienen el descuento del 20 % en lo que es vuelos nacionales, y en el caso de utilizar el operador estatal que es BOA tiene un descuento del 40 %, en relación con las personas con discapacidad es importante mencionar que aquellas que certifiquen un grado de discapacidad del 50 % tienen un descuento del 50% en todas las tarifas. *(Ing. Juan Manuel Chevarria Barrios – Director Técnico Sectorial de Transportes Interno)*

2. ¿Cuándo un menor de edad debe viajar con autorización de la Defensoría de la Niñez y Adolescencia?

Hay mucha gente que va a nuestras oficinas en terminales y aeropuertos en la cual van a consultar esto, en este sentido de acuerdo al Código de Niña, Niño y Adolescente creado el 2014, se establece que se tiene que viajar con la autorización cuando no esté presente alguno de los padres del menor, en este sentido si es que el padre está viajando con sus dos padres no es necesaria la tramitación de la autorización solamente cuando falta uno o viaja con un tutor debe estar claramente establecida la autorización del viaje. *(Ing. Juan Manuel Chevarria Barrios – Director Técnico Sectorial de Transportes Interno)*

3. ¿Cuál es el procedimiento para el otorgamiento de Licencias de Radio FM para el Sector Comunitario?

El procedimiento para poder acceder a una licencia del sector social comunitario, pasa por una solicitud que deben hacerlo los interesados mediante una carta de expresión de interés, la ATT concentra todas estas expresiones de intereses y son remitidas al Ministerio de Obras Públicas para la emisión mediante resolución ministerial de un plan de asignación de frecuencias, una vez emitida el plan de asignación de frecuencias la ATT emite una convocatoria a un concurso de proyectos para que todos los interesados, sea en servicios de radiodifusión o televisión, se presenten al concurso de proyectos y puedan acceder a este medio de comunicación. *(Ing. Hebert Montevilla Davalos – Director Técnico Sectorial de Telecomunicaciones y TIC Interino)*

4. ¿En qué lugares Bolivia se puede encontrar a la ATT para recibir asesoramiento sobre transporte terrestre o aéreo?

La ATT cuenta con oficinas en todas las terminales terrestres y aeropuertos del país, podrá encontrar el asesoramiento de nuestro supervisor de servicios denominado SATT y podrán brindarle toda la información que requieran ustedes. *(Ing. Juan Manuel Chevarria Barrios – Director Técnico Sectorial de Transportes Interno)*



5. ¿Cómo puedo gestionar el retiro de una antena de TIGO que está cerca de mi casa y me está generando problemas de salud?

Es importante que la opinión pública conozca que las antenas de telefonía celular, las radio bases de telefonía móvil, no generan daño a la salud, nosotros contamos con un estándar técnico de Límites de Exposición a Campos Electromagnéticos de Radiofrecuencia, aceptado por la Organización Mundial de Salud, que puede asegurar que ningún antena de telefonía móvil instalada en el Estado Plurinacional de Bolivia hace daño a la salud, eso es totalmente verificable por este estándar con el cual nosotros contamos. *(Ing. Rene Javier Arze Monje – Director de Fiscalización y Control)*

6. ¿Qué actividades se encuentra realizando la ATT para el despliegue de redes 5G en Bolivia?

La ATT en coordinación con el Viceministerio de Telecomunicaciones y siguiendo las recomendaciones de la UIT para la región en armonía con toda la región, viene realizando labores de liberación de la banda de 3,5 GHz y armonización con los operadores de telecomunicaciones para que una vez liberada se canalice y se pueda proceder a un proceso de licitación de estas bandas. *(Ing. Hebert Montevilla Davalos – Director Técnico Sectorial de Telecomunicaciones y TIC Interino)*

Abg. Aracely Sanchez Solís
RESPONSABLE DE TRANSPARENCIA Y
LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN
AUTORIDAD DE REGULACIÓN Y FISCALIZACIÓN
DE TELECOMUNICACIONES Y TRANSPORTES